

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD BOLIVIA – BVS

GENERALIDADES

DEFINICIÓN

La Biblioteca Virtual en Salud Bolivia (BVS), se define como una base de datos del conocimiento científico - técnica en salud registrado, organizado y almacenado en formato electrónico, accesible de forma universal.

La BVS es una biblioteca, que se conforma en un espacio virtual, para la producción y operación de una red descentralizada de fuentes de información.

La BVS Bolivia es parte integrante de la cooperación técnica en el área de información científico - técnica, liderado por el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud - BIREME, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

MISIÓN

Fortalecer acciones cooperativas entre instituciones del sector salud, promoviendo el acceso equitativo a la información científico-técnica nacional que contribuya al desarrollo del país.

VISIÓN

Promover, gestionar, facilitar servicios y recursos de información de acceso equitativo, como elemento del desarrollo del sistema de salud, mediante el aprovechamiento de los programas cooperativos, y de las innovaciones tecnológicas para el manejo de información.

PRINCIPIOS Y FUNCIONES FUNDAMENTALES

PRINCIPIOS

- Acceso a la información científico técnica en salud.

- Operar de forma cooperativa y eficiente fuentes de información científico técnica en salud.
- Promover el uso de acceso a la información científico técnica en salud.
- Responder las demandas de información científico técnica en salud y otras, de instituciones de enseñanza e investigación, profesionales en salud y público en general.

FUNCIONES:

- Crear, perfeccionar y diseminar, a través de la BVS, las más variadas fuentes de información científico técnica en formato electrónico y otros soportes para poder atender las necesidades de publicación, preservación, acceso y uso de información.
- Coordinar, operar y promover el control bibliográfico, divulgación, evaluación y mejoramiento de la literatura científico técnica publicada en papel y en formato electrónico, que representan la memoria de la literatura científico técnica del país, la misma deberá ser procesada e indizada por los Centros Cooperantes, en las bases de datos LIBOCS (Literatura Boliviana en Ciencias de la Salud) y LILACS (Literatura Latino Americana y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud).
- Facilitar el acceso amplio, rápido y cooperativo a la literatura científica técnica internacional publicada en papel o en formato electrónico. Para esto, estimular el desarrollo y el uso compartido de colecciones de literatura científico técnica a través de las redes y asociaciones de bibliotecas y centros de documentación en el país.
- Promover, a través de la BVS el desarrollo, diseminación y búsqueda de información para atender las necesidades de información de comunidades específicas de usuarios.
- Realizar el control referencial de los productores, usuarios y actividades relacionadas con salud del país a través de la operación descentralizada en la BVS, directorios actualizados de instituciones, especialistas, cursos, eventos, grupos de interés, etc.
- Coordinar la inclusión y actualización de la terminología relacionada con las

ciencias de la salud, organizarlas y diseminarlas en portugués, español e inglés a través del vocabulario Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) y coordinada con BIREME.

- Buscar, desarrollar, mantener y diseminar instrumentos metodológicos basados en tecnologías de información avanzadas y apropiadas a las condiciones del país.
- Promover y estimular el intercambio de experiencias entre los integrantes de los Centros Cooperantes, productores y usuarios de la BVS.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La BVS-BOLIVIA está estructurada de la siguiente manera:

Comité Consultivo

El Comité Consultivo Nacional de la **BVS-BOLIVIA**, es esencial para el desarrollo eficiente y sostenible de la BVS. Este Comité está integrado por las principales instituciones productoras, intermediarias y usuarias de información científico técnica en salud del país. Sus principales funciones:

- Supervisar, organizar y planificar la puesta en marcha de la BVS - Bolivia.
- Órgano asesor, técnico, para el desarrollo y operación de la BVS - Bolivia
- Establecer lineamientos editoriales del material a integrarse en la BVS - Bolivia.
- Gestionar ante las sociedades científicas, asociaciones, instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, universidades públicas y privadas, proyectos, organismos internacionales y nacionales vinculados con la elaboración, producción, administración y manejo de información científico técnica en salud, la integración de la producción nacional en las temáticas respectivas a la BVS - Bolivia.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los periodos de actualización de la BVS - Bolivia.
- Representar a la BVS-Bolivia ante organismos internacionales.

El Comité consultivo Nacional será elegido en asamblea ordinaria por el periodo de dos años.

Comité Técnico

El comité técnico está conformado por todos los representantes técnicos de las instituciones que participan en la BVS - Bolivia, presidido por una Directiva Técnica, y un representante técnico de la OPS/OMS, la directiva será elegida por votación y ejercerán el cargo por dos años.

Las actividades que realizará la Directiva del Comité Técnico:

- Administración general de las fuentes de información de la BVS - Bolivia.
- Seguimiento y actualización del portal de la BVS - Bolivia.
- Coordinación de las reuniones del Comité Técnico.
- Generación y mantenimiento de las actas de reuniones.
- Representar a la BVS ante otros organismos a nivel nacional e internacional en eventos técnicos.

Las actividades que realizará el comité técnico bajo la directa supervisión de los miembros de la Directiva del Comité Técnico, son:

- Coordinación con las comisiones para la generación de proyectos.
- Control y seguimiento del manejo de la información y el comportamiento cooperativo de las distintas instituciones cooperantes.
- Elaborar informes y seguimiento de compromisos con las instituciones cooperantes.

Comisión de difusión y marketing

Está conformado por un mínimo de cuatro miembros, los mismos que serán elegidos en reunión ampliada, en representación de las instituciones cooperantes, quienes realizarán las siguientes actividades:

- Planificación y presentación de estrategias de difusión de productos y servicios de la BVS - Bolivia.
- Ejecución de las estrategias aprobadas por el Comité Consultivo.
- Diseño y elaboración de materiales promocionales (presentaciones, trípticos, boletines, afiches, y otros)
- Promoción de productos y servicios de la BVS - Bolivia.

ASAMBLEAS, REUNIONES Y EVENTOS.

Los miembros del Comité Consultivo Nacional y del Consejo técnico se reunirán en:

ASAMBLEA GENERAL. Reunión en la que participarán autoridades,

coordinadores y técnicos de todas las instituciones integrantes de la BVS - Bolivia.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Reunión extraordinaria de autoridades, coordinadores y técnicos de todas las instituciones integrantes de la BVS - Bolivia.

COMPROMISOS Y APORTES

Las instituciones cooperantes de la BVS- Bolivia se comprometen a:

- Trabajar con la metodología LILACS, para el registro, análisis, publicación y gestión de la información a través de Fi-Admin.
- Participar en las reuniones convocadas por el Comité Consultivo Nacional.
- Promover al interior y exterior de sus instituciones, el uso del portal y las fuentes de información de la BVS - Bolivia.

Para que la BVS - Bolivia sea sostenible en espacio y tiempo, las instituciones cooperantes se comprometen a aportar, en la medida de sus posibilidades de manera inmediata y mediata, con elementos que contribuyan al óptimo funcionamiento técnico y administrativo para el desarrollo de todas y cada una de las actividades.

- Difusión
- Hardware
- Horas de trabajo
- Infraestructura

SERVICIOS

Los servicios que ofrece la BVS - Bolivia son los siguientes:

- Servicios de fotocopias.
- Servicio de escaneado de documentos.
- Servicio Cooperativo de Acceso al Documento SCAD.
- Copia y Préstamo de material audiovisual.

Nota: Los costos de reproducción, fotocopiado, envío y otros se registrarán de acuerdo a las políticas de cada institución.

BENEFICIOS

- Capacitación de intermediarios y usuarios.

- Espacio en el servidor de la BVS - Bolivia para publicar información institucional.
- Digitalización de documentos.
- Intercambio de experiencias entre profesionales del área.

NUEVAS INCORPORACIONES

Las instituciones que deseen ser cooperantes de la BVS - Bolivia, deben enviar nota de solicitud de ingreso dirigida al Presidente del Comité Consultivo Nacional.

TEMAS DE TRABAJO

1. Atención primaria de salud
2. Desarrollo sostenible
3. Desastres
4. Enfermería
5. Laboratorios
6. Legislación en salud
7. Medicina nuclear
8. Medicina tradicional
9. Medio ambiente
10. Participación ciudadana
11. Poblaciones indígenas y antropología
12. Reformas de salud
13. Residuos peligrosos
14. Salud
15. Salud en la vivienda
16. Salud materno-infantil
17. Salud ocupacional
18. Salud pública
19. Salud sexual y reproductiva
20. Sistema único de salud (SUS)
21. Tecnología apropiada
22. Toxicología
23. Violencia y género